



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDÍA



REF.: Aprueba exención de pago en 100% de derechos por concepto de permiso de edificación de grupo con fines habitacionales.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0546

TREHUACO, 12 OCT 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud N.º 32 de fecha 28 de Septiembre de 2022 de Grupo con fines Habitacionales “**LA REVANCHA DE TREHUACO**” solicitada por la coordinadora de la EGIS I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO;
- 2.- Los Dictámenes N° 49830 de 2008; 4330 de 1998 entre otros, de la Contraloría General de la República de Chile;
- 3.- La Resolución 1.600 de Contraloría General de la República de Chile; y
- 4.- Lo dispuesto en la ordenanza de cobro D.A. N° 1602 del 17 de Diciembre del 2013.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- Teniendo presente el proyecto con fines habitacionales ingresado a SERVIU bajo el nombre de proyecto “**LA REVANCHA DE TREHUACO**” **proyecto de Habitabilidad Rural regulado por D.S 10 (V.Y.U) 2015.**

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE Y OTORGUESE, la exención de pago el 100% de los derechos por concepto de permiso de edificación, al grupo con fines habitacionales “**LA REVANCHA DE TREHUACO**”, **proyecto de Habitabilidad Rural regulado por D.S 10 (V.Y.U) 2015, en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ordenanza de cobro D.A. N.º 1602 de 2013;**

- 2.- Forma parte integrante del presente decreto, solicitud y nómina de beneficiarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUCY P. CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL


LACI/LCR/cgr
DISTRIBUCIÓN: DOM, TESORERÍA, DAF, VIVIENDA, SECPLAN, Of. Transparencia, SECRETARÍA MUNICIPAL.


RAÚL J. ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO
UNIDAD DE
CONTROL



Ordinario N° 032/

ANT. : No hay

MAT. : Solicitud de exención de pago
Proyecto Habitacional DS10
convocatoria 2022.

Trehuaco, 28 de Septiembre 2021.

PARA: SR. RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA DE TREHUACO

DE : FRANCESCA BAEZ MARTINEZ.
COORDINADORA EGIS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO.

Junto con saludarle, solicito a Ud. Y en virtud de lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y derechos, y de acuerdo a lo establecido el ART. 49, incorporado a través del decreto alcaldicio n°1218, de fecha 14 de Julio de 2014, donde se faculta al Sr. Alcalde eximir del pago de cualquier derecho que contempla dicha ordenanza, es que se solicita la exención de pago de los derechos municipales por concepto de Permisos de Edificación de viviendas sociales que se postularan a través del Decreto Supremo N°10, (D.S.10), convocatoria 2022. Dicha solicitud se realiza para el grupo de vivienda **LA REVANCHA DE TREHUACO**, compuesto por 21 beneficiarios los cuales necesitan poder eximirse del pago de estos derechos por encontrarse dentro de las familias más vulnerables de nuestra comuna, bajo el 60% de vulnerabilidad según registro social de hogares. Los beneficiarios a solicitar de dicho requerimiento son los siguientes:

N°	NOMBRE	RUN	DIRECCION	
1	PEDRO JOSE DEL CARMEN NEIRA VELLO	11.111.111-1	AV. 10 DE JUNIO 1111 BACHADA	0%
2	NICOLAS SANTIAGO GALLEGO JORDAN	11.111.111-2	CONGALO URIBETRA 1010	0%
3	LAZARO DEL CARMEN AGUAYO ROMERO	11.111.111-3	AVDA. VENTA TIBERIO 2000	0%
4	PATRICIA ANGELA VERGARA PARRA	11.111.111-4	CONGALO URIBETRA 1000	0%
5	PEDRO ANTONIO RETAMAL BARRERA	11.111.111-5	MINAS DE LEUQUE S/N	0%
6	ISIDRO DEL CARMEN RETAMAL BARRERA	11.111.111-6	MINAS DE LEUQUE S/N	0%
7	NAZARIO ENRIQUE BARRERA BARRERA	11.111.111-7	MINAS DE LEUQUE S/N	0%
8	MARIA ISABEL CONSTANZO HIDALGO	11.111.111-8	FAIRFIELD LOTE 2 PUEBLITO	0%
9	JOSE RICARDO NEIRA ZAPATA	11.111.111-9	CRD. SANTA ANA CARABO	0%
10	PEDRO SAUL PEDREROS PARRA	11.111.111-10	CONCEPCION BURRAS LAS AREQUIARIAS	0%
11	ROBERTO FERNANDO MONTE CEBALLOS	11.111.111-11	CRD. LAS CANAS LOTE 1 CAJON DE MTA	0%
12	MARLENE MARGARITA PEDREROS CHANDIA	11.111.111-12	CRD. GUILLAY LOTE 1 VILLA NEGRA	0%
13	VIVIANA ANDREA ORDENES HENRIQUEZ	11.111.111-13	CONGALO URIBETRA S/N	0%
14	KAREN MARGOT RETAMAL PARRA	11.111.111-14	SECTOR ESTADIO	0%
15	YAMILLET ALEJANDRA REYES CABRERA	11.111.111-15	CALE HUMBERTO ADOLFO 1010 TIBERIO	0%
16	JENIFER ANDREA SEPULVEDA MUÑOZ	11.111.111-16	SECTOR QMAT 338 E LOTE A	0%
17	WILIAM ANDRES CUADRA MONTECINOS	11.111.111-17	CRDIO SAN JORGE LOTE 2 TIBERIO BAJO	0%
18	KATHERINE PAOLA ARRAGUADA ACUÑA	11.111.111-18	SECTOR QMAT S/N LOTE 1 E	0%
19	BARBARA STEPHANE LARENAS HERRERA	11.111.111-19	SECTOR QMAT S/N LOTE 1 E	0%
20	ALEX ELADIO NEIRA FUENTES	11.111.111-20	SECTOR QMAT S/N LOTE 1 E	0%
21	BARBARA ANDREA MONTECINO ARRAGUADA	11.111.111-21	SECTOR QMAT S/N LOTE 1 E	0%

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

FRANCESCA BAEZ MARTINEZ
COORDINADORA EGIS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

69.250.600-6
EP. PSAT, EGR

FBM/ach
DISTRIBUCIÓN: Archivo Egis



28.09.2021
10:18 M